

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	496084
Número de orden de compra a modificar:	149685
Total de la Orden de Compra:	1,249,733,216.20
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	William Gabriel Diaz Cifuentes
Proveedor:	SANFARA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Confecciones y Calzado I

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-07-15 08:01:30

Detalle o justificación

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149685

Firma ordenador del gasto

Nombre: Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO

Documento: CC. 79.791.563 expedida en Bogotá D.C.

Firma de proveedor

Nombre: YENNY ALEJANDRA DUQUE MORERA

Documento: CC. 53.123.731 expedida en Bogotá D.C.



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149685 - 2025

LUGAR Y FECHA:

BOGOTÁ D.C.,

15 JUL 2026

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C 79.791.563 expedida en Bogotá D.C.

CARGO:

Director Logístico y Financiero (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

OAP 26-180 del 29 junio de 2026

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

00502 del 05 de marzo de 2026

DATOS DEL CONTRATISTA:

SANFARA S.A.S.

NIT:

901.401.332-1

REPRESENTANTE LEGAL:

YENNY ALEJANDRA DUQUE MORERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 53.123.731 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO:

ORDEN DE COMPRA (PN DILOF AMP 273 2025)

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES DE POLICÍA, PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES POR LOTES A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-006-2025 "ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO" - Lote 3 Segmento 3 CALZADO

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

Confecciones y Calzado I

FECHA DE EMISIÓN:

31/07/2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

15/11/2025

VALOR:

MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$1.249.733.216,20) COP

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149685 - 2025

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cyc01-1-S3-003-7 Bogotá D.C.-Sin ley- Características Técnicas Uniformes- Calzado de calle para dama clima cálido	2919.00	Unidad	79.000,00	230.601.000,00
2	cyc01-2-S3-007-7 Bogotá D.C.-Sin ley- Características Técnicas Uniformes- Calzado deportivo tipo zapatillas	972.00	Unidad	79.000,00	76.788.000,00
3	cyc01-3-S3-002-7 Bogotá D.C.-Sin ley- Características Técnicas Uniformes- Calzado casual dama	51.00	Unidad	79.000,00	4.029.000,00
4	cyc01-4-S3-001-7 Bogotá D.C.-Sin ley- Características Técnicas Uniformes- Calzado de calle para dama	2361.00	Unidad	79.000,00	186.519.000,00
5	cyc01-5-S3-010-7 Bogotá D.C.-Sin ley- Características Técnicas Uniformes- Calzado casual caballero	3492.00	Unidad	79.000,00	275.868.000,00
6	cyc01-6-S3-009-7 Bogotá D.C.-Sin ley- Características Técnicas Uniformes- Calzado deportivo para caballero	531.00	Unidad	79.000,00	41.949.000,00
7	cyc01-7-S3-005-7 Bogotá D.C.-Sin ley- Características Técnicas Uniformes- Botas de seguridad dieléctricas	24.00	Unidad	79.000,00	1.896.000,00
8	cyc01-8-S3-008-7 Bogotá D.C.-Sin ley- Características Técnicas Uniformes- Calzado de calle para caballero formal	2812.00	Unidad	79.000,00	222.148.000,00
9	cyc01-S3-019-34 Cobertura Nacional- Sin ley- Características Técnicas Uniformes- Servicio de distribución - Zona Altiplano Máximo 19,7%	1.00	Unidad	10.397.980,00	10.397.980,00
10	cyc01-IVA	1.00	Unidad	199.537.236,20	199.537.236,20
				Total	1.249.733.216,20

FORMA DE PAGO:

Las relacionadas en la cláusula 13 facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG AMP-006-2025.

El pago se realizó de acuerdo a las **ENTREGAS PARCIALES REALIZADAS POR ITEM COMPLETO**, para lo cual el proveedor debe facturar los bienes de acuerdo con las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibido por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicado en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora, y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

SUPERVISOR:

El Responsable de Estudios Previos y/o funcionario no uniformado en el grado Profesional 03 del Grupo de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera el cual será nombrado por el Jede (sic) del Grupo, o quien con posterioridad designe el Director Logístico y Financiero.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-028530-DILOF del 22/08/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor de la orden de compra al señor subintendente DIEGO ESTEBAN BUITRAGO PARRA Responsable Estudios Previos, Grupo de Intendencia DILOF.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-040517-DILOF del 27/11/2025, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero designó como supervisor de la orden de compra al señor intendente jefe JHON HENRY LÓPEZ MEJÍA Almacenista GUINT Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-044376-DILOF del 26/12/2025, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero designó como supervisor de la orden de compra al señor subintendente HAINEIR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149685 - 2025

RICHARD MOGOLLÓN RAMÍREZ Responsable Estudios
Previos GUINT Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-008825-DILOF del 19/03/2026, el señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor de la orden de compra al señor intendente EDWIN PARDO GARZÓN Responsable Seguimiento Contractual Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-010486-DILOF del 01/04/2026, el señor coronel AMAURY LYNsay AGUILERA LÓPEZ, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor de la orden de compra al señor subintendente HAINEIR RICHARD MOGOLLÓN RAMÍREZ Responsable Estudios Previos GUINT Dirección Logística y Financiera.

PRÓRROGA Nro. 1 del 11 de noviembre de 2025

Las partes contratantes convienen suscribir la prórroga Nro. 1 a la orden de compra No. 149685, estableciendo como nueva fecha de vencimiento el 15/12/2025, prórroga que se encuentra soportada mediante solicitud del contratista, radicada en la ventanilla única de correspondencia y radicación Nro. GE-2025-088957-DIPON del 27/10/2025 y solicitud a la ordenación del gasto mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-038262-DILOF del 07/11/2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
56125 del 15/07/2025	\$5.663.790.638,34***	168525 del 31/07/2025	\$1.249.733.216,20

* Certificado de disponibilidad presupuestal.

** Registro presupuestal de compromiso.

*** CPD 56125 de las ordenes de compras 149684 y 149685

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA Nro.: 21-44-101476285 Anexo Nro. 0 Expedida: el 31 de julio de 2025

FECHA DE APROBACIÓN: 15 de agosto de 2025

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ANEXO Nro.	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	13/11/2025	Prórroga Nro.1	14/11/2025
3	02/07/2026	Actualización Póliza	09/07/2026

VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$124.973.321,62	31/07/2025	15/06/2026
Calidad de los bienes	\$249.946.643,24	31/07/2025	02/11/2026

4. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra, certificó que el contratista entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal y prórroga Nro. 1, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor	Número	Fecha	Valor
022 NOTA 1	09/04/2026	01	10/04/2026	\$1.249.733.216,20	SF-68	09/04/2026	\$1.249.733.216,20
TOTAL RECIBIDO				\$1.249.733.216,20	TOTAL FACTURADO		\$1.249.733.216,20

Nota 1. Mediante formato de recepción de bienes Nro. 022 del 09/04/2026, el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario DILOF y el señor subintendente HAINEIR RICHARD MOGOLLÓN RAMÍREZ supervisor de la orden de compra, realizaron de los bienes objetos del contrato.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$1.249.733.216,20	\$1.249.733.216,20	\$0,00	\$1.249.733.216,20	\$1.249.733.216,20	\$0,00

Mediante relación de pago SIIF NACIÓN del 27/04/2026, la señora mayor DORA JAQUELYN ESTUPIÑÁN MARTÍNEZ, Jefe Grupo de Tesorería General DILOF – Policía Nacional, certificó que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGO EFECTUADO - ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL Nro.	OBLIGACIÓN Nro.	ORDEN DE PAGO Nro.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
168525	222726	128788526	22/04/2026	\$1.249.733.216,20	\$60.533.296,00	\$1.189.199.920,20
TOTALES				\$1.249.733.216,20	\$60.533.296,00	\$1.189.199.920,20

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Nro.	RADICADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-032324-DILOF	21/09/2025	15/08/2025 al 14/09/2025
2	GS-2025-035540-DILOF	17/10/2025	15/09/2025 al 14/10/2025
3	GS-2025-039695-DILOF	21/11/2025	15/10/2025 al 14/11/2025
4	GS-2025-043729-DILOF	22/12/2025	15/11/2025 al 14/12/2025
5	GS-2026-017692-DILOF	02/06/2026	15/10/2025 al 15/12/2025
6	GS-2026-018633-DILOF	10/06/2026	Alcance a la comunicación oficial GS-2026-017692-DILOF

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás disposiciones complementarias.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal y prórroga Nro. 1, objeto de la presente liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149685 - 2025

A. INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-043570-DILOF del 21/12/2025, el señor intendente jefe JHON HENRY LÓPEZ MEJÍA supervisor de la orden de compra Nro. 149685, informó al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA Director Logístico y Financiero, el presunto incumplimiento que se viene presentando por parte del contratista con relación a las obligaciones adquiridas.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006071-DILOF 20/02/2026, el señor subintendente HAINEIR RICHARD MOGOLLÓN RAMÍREZ supervisor de la orden de compra Nro. 149685, emite alcance a la comunicación oficial Nro. GS-2025-043570-DILOF del 21/12/2025, donde informó al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA Director Logístico y Financiero, sobre el presunto incumplimiento que se viene presentando por parte del contratista con relación a las obligaciones adquiridas.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-012133-DILOF del 16/04/2026, el señor subintendente HAINEIR RICHARD MOGOLLÓN RAMÍREZ supervisor de la orden de compra Nro. 149685, informó al señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO Director Logístico y Financiero (E), que mediante formato de recepción de bienes Nro. 022 del 09/04/2026 y constancia recibida a satisfacción Nro. 1, se recibieron 13.162 pares de calzado, representando un avance del 100% en la ejecución de la orden de compra.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-016660-DILOF del 25/05/2026, la señora mayor ELIANA YULIET GARCÍA Jefe del Grupo Asuntos Jurídicos DILOF, emitió concepto de archivo del presunto incumpliendo, en el cual, a través de comentario el señor Director Logístico y Financiero (E) manifestó proceder con protocolos institucionales, así:

Documento Electrónico No. GS-2026-016660-DILOF

Buscar..

 DILOF - CR BARRIOS PERDOMO WILSON GILBERTO
Comentario : Dios y patria buenas tardes, de manera atenta me permito impartir la siguiente instrucción, así:
ASUR: Proceder con protocolos institucionales ; para: DILOF-MY GARCIA ELIANA YULIET
Fecha : 25/05/2026 14:46

 DILOF - MY GARCIA ELIANA YULIET
Comentario : DRA VIVIANA: continuar trámites correspondientes de acuerdo a normativa vigente, procedimientos internos;; para: DILOF-CPS-4 RUEDA CASTAÑEDA VIVIANA LICZETH
Fecha : 25/05/2026 15:40

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-016815-DILOF del 26/05/2026, la señora mayor ELIANA YULIET GARCÍA Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos DILOF, remitió el trámite presunto incumplimiento referenciado la actuación administrativa realizada por parte del Grupo de Asuntos Jurídicos a la señora mayor JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN Jefe Grupo Contractual y Seguimiento Dirección Logística y Financiera.

B. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista, presentó la respectiva certificación del 29 de mayo de 2026, donde consta que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social y caja de compensación familiar.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR:**

Subintendente HAINEIR RICHARD MOGOLLÓN RAMÍREZ
Responsable Estudios Previos GUINT-DILOF

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

YENNY ALEJANDRA DUQUE MORERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149685 - 2025

Por todo lo anterior las partes,

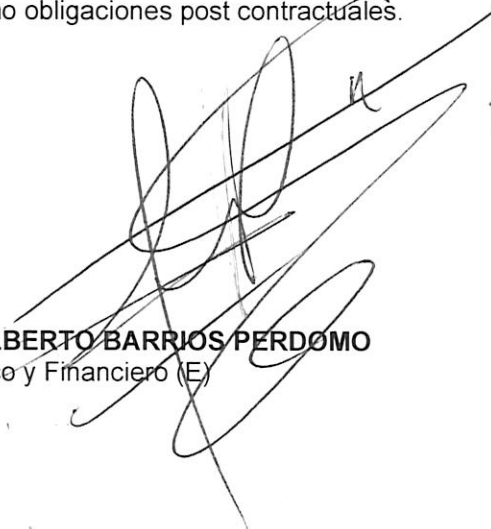
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra Nro. 149685 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)

15 JUL 2026

POR EL CONTRATISTA,


YENNY ALEJANDRA DUQUE MORERA
Representante Legal SANFARA S.A.S.

EL SUPERVISOR,


Subintendente **HAINEIR RICHARD MOGOLLÓN RAMÍREZ**
Responsable Estudios Previos GUINT-DILOF

Elaborado por: SI. Haineir Richard Mogollón Ramírez
Responsable Estudios Previos GUINT
Revisado por: CPS04 Ivan Dario Riaño Bonilla
Analista Grupo Post Contractual
IJ. Oscar Andres Rodriguez Bernal
Jefe Grupo Postcontractual
TC. William Gabriel Diaz Cifuentes
Jefe Área de Contratación
CR. Miguel Ricardo Moncaleano Ocampo
Subdirector Logístico y Financiero



fecha de elaboración: 09/07/2026
Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2025

INFORMACIÓN PÚBLICA



Reporte Relación de Pagos

Unidad de Dotación
Unidad de Dotación General
Firma y No. Sistema

Módulo
16-01-01-000
2026-04-27 9:57 a. m.

MAURICIO TORRES RINCON
POLICIA GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 POLICIA GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	165525	Valor Total:	1,249,733.216.20	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. / Entidad:	NIT	Número Doc. / Identidad:	991401332	Tercero:	SANFARA SAS		
DOCUMENTO SOPORTE							
ORDEN DE COMPRA			Número:	145685	Fecha:	31/07/2025	0.00.00

OBJETO

Objeto: GS-2025-025542-DILOF ADQ DE DOTACION CIVIL (UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES POR LOTES A TRAVES DEL ACUERDO CCE-SNS-AMP-006-2025 LOTE 3 SEGMENTO I

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2026-04-10	141926	1.249.733.216,20	0,00	222726	2026-04-22	1.249.733.216,20	60.533.296,00	1.189.199.920,20	10100005293	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA SF.68 DEL 09-04-26 O COMPRA 145685, TURNO 278 RESERVA			

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

*Solicitud elevada a través de comunicación Oficial No. GS-2026-012925-DILOF

Mayor DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTINEZ
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF - Policía Nacional

65-704-013338-1006



**Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Artículo 50
Ley 789 de 2002 (Personas Jurídicas)**

Bogotá, D.C., 29/05/2026

Señores:

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

La ciudad

Yo, YENNY ALEJANDRA DUQUE MORERA identificado con cedula de ciudadanía No. 53.123.731, en mi condición de Representante Legal de SANFARA SAS identificada con NIT 901.401.332-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D. C., certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2026.

Firma

Nombre Empresa:

SANFARA SAS

Representante Legal:

YENNY ALEJANDRA DUQUE MORERA

Documento de Identidad:

53.123.731

NIT:

901.401.332-1